



**RES. CD ECO N° 595/22**  
**Expte. N° 6229/22**  
**Salta, 27 de diciembre 2022**

**VISTO** La presentación de la Prof. Paola Guardatti, mediante la cual solicita la constitución del tribunal examinador para evaluar el Módulo III "La Práctica Educativa", correspondiente a las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, y;

**CONSIDERANDO**

Que por Res. CS 304/00 y modificatoria se crean en el ámbito de esta Unidad Académica, las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas y mediante Res. ME N° 1186/05 se otorga reconocimiento oficial y validez nacional.

Que por Res. APN-ME 104/20, el Ministerio de Educación de la Nación recomienda a las instituciones de educación superior adecuar las condiciones en que se desarrollan las actividades académicas presenciales en el marco de situación de emergencia mundial.

Que todos los alumnos propuestos a evaluar tienen aprobados los módulos I y II, según consta en los Estados Curriculares obrantes de fs. 58 a 60.

Que para los alumnos que perdieron la regularidad del Módulo III al no haber rendido el Coloquio Final Integrador en el plazo establecido, es de aplicación la Res. CS 437/91, en la cual se establece: "...que no es necesario prorrogar los planes de estudios para que los alumnos sean examinados en las asignaturas que adeuden."

Que a fs. 61 obra Informe de Dirección de Posgrados y Recursos Propios.

Que la Comisión de Posgrados y Extensión Universitaria emite dictamen de fs. 62.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17/22 celebrada de manera BIMODAL (presencial y por Plataforma Zoom) el día 21.12.22, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Convalidar** la constitución de la Mesa Examinadora correspondiente al Módulo III "La Práctica Educativa" para el día 15 de Diciembre de 2022 a hs. 16:00, que evaluará a los estudiantes de las carreras Profesorado en Ciencias Jurídicas y Profesorado en Ciencias Económicas que se dicta en esta Unidad Académica, quienes se detallan a continuación:



CARRERA	ALUMNO	DNI
PROFESORADO EN CIENCIAS ECONOMICAS	BONIFACIO VALERIA LUCIA	31.062.836
PROFESORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS	MORALES PAIVA MARIA CELESTE	33.753.145
	SEGOVIA LUIS ALFREDO	32.913.492



**RES. CD ECO N° 595/22**  
**Expte. N° 6229/22**

**ARTÍCULO 2°.- Autorizar** la integración del tribunal examinador de la siguiente manera:

Docentes Titulares	Prof. Paola Guardatti Cra. María Rosa Panza Mg. Angélica E. Astorga
Docente Suplente	Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera

**ARTÍCULO 3°.- Publíquese** en el Boletín Oficial y notifíquese a la Prof. Paola Guardatti, a la Cra. María Rosa Panza, Mg. Angélica E. Astorga, Cr. Juan Alberto Mariscal y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

Melg/saf

**Esp. Teodellina I. Zuviría**  
Dco. de Investigación y Extensión  
de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



**Mg. MIGUEL MARTIN NINA**  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa